



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

CONVOCATORIA PARA EL ESTÍMULO EXTRAESCOLAR

El Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo ofrece a sus estudiantes el ESTÍMULO EXTRAESCOLAR para el período agosto- diciembre 2019. El Estímulo extraescolar tiene como objetivo fomentar la formación integral de los estudiantes regulares académicamente y que se destacan en actividades extracurriculares.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los estudiantes o aspirantes de nuevo ingreso que realicen su proceso de inscripción al periodo agosto-diciembre 2019, que hayan participado en alguna actividad extraescolar.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes serán recibidas en el área de Orientación Educativa a partir de la publicación de la presente convocatoria. El cierre de la convocatoria es: el 31 de mayo de 2019 a las 14:00hrs.

REQUISITOS:

1. Ser estudiante o aspirante de nuevo ingreso vigente para el período agosto-diciembre 2019.
2. Ser estudiante regular, (no tener ninguna materia reprobada en el historial académico, hasta el final del presente semestre) en el caso de estudiantes del ITSF y en el caso de aspirantes a nuevo ingreso y que hayan presentado examen de admisión y asistido a curso propedéutico.
3. Entregar formato de solicitud de estímulo por actividad extraescolar, el cual se encuentra disponible en la página del ITSF: <https://itsf.mx>
4. Anexar kardex oficial expedido por el departamento de Servicios Escolares con las calificaciones al cierre del semestre enero-junio 2019, de no encontrarse aún, anexar recibo de pago para trámite posterior. En el caso de aspirantes adjuntar kardex oficial del bachillerato de procedencia de primero a quinto semestre con promedio y sin asignaturas reprobadas
5. Presentar constancia de participación en alguna actividad extraescolar o delegación deportiva, firmada y sellada por el Departamento de Actividades Extraescolares y el responsable de la delegación a la que se está inscrito en el ITSF o bachillerato de procedencia.

CONSIDERACIONES:

- 1.- La cantidad de estímulos por actividad extraescolar se otorgará de acuerdo a la disponibilidad de recursos del ITSF.
- 2.- No se tramitarán solicitudes entregadas fuera del plazo mencionado, ni aquellas que no cumplan con la totalidad de los requerimientos.

RESULTADOS:

- 1.- Las listas de estudiantes beneficiados se publicarán en la página web del ITSF el 05 de julio de 2019.
- 2.- Cualquier duda o aclaración, dirigirse al área de Orientación Educativa.

